



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0810-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de diciembre de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 178-2023-SA-FIS-UANCV de fecha 13 de diciembre de 2023, documento suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas/UANCV; el Informe N° 090-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 22 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del Oficio N° 178-2023-SA-FIS-UANCV de fecha 13 de diciembre de 2023, el Decano de la Facultad de Ingenierías de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 19 de octubre de 2023, el Bachiller WILLIAMS CASTILLO ACCARAPI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZANDO LA METODOLOGÍA MAGERIT EN LAS REDES INFORMÁTICAS DE A EMPRESA ELECTRONIC MIHABA, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0810-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de diciembre de 2023

Que, con fecha 28 de octubre de 2022, el Bachiller JOSE MIGUEL APAZA CENTENO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE FACTURACIÓN VENTAS EMPLEANDO SOFTWARE LIBRE PARA LA EMPRESA IMPORTACIONES J MAC-JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de setiembre de 2023, el Bachiller FRANKLIN HUANCA LARICO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE SISTEMA WEB PARA GESTIONAR EQUIPOS DE TRABAJOS EN PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUECHICO 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de julio de 2023, el Bachiller EDWIN PIO QUISPE FERNANDEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB DE RECURSOS HUMANOS EN LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SOL DE ORO JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de julio de 2023, la Bachiller ROSMERY THAIS CAHUA BENAVENTE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL CONTROL DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA SUMAC CONSTRUCTORES JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de junio de 2023, el Bachiller EDGAR DAVID PAUCAR ACARAPI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO Y LA CULTURA DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de diciembre de 2022, el Bachiller RAUL JHEREMY VILLANUEVA RODRIGUEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA MINIMIZAR LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES EN LAS EMPRESAS MINERAS DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN, 2020, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de octubre de 2023, el Bachiller WILBER COAQUIRA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PREVENCIÓN DE RIESGO BASADO EN LA ISO 45001 PARA LA MEJORA DE LA SALUD OCUPACIONAL DE LOS OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA EN LA CANTERA MUCRA JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de octubre de 2023, el Bachiller JEAN POUL CCAPA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RIESGOS PSICOSOCIALES Y ESTRÉS LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA JATSA SERVICIOS GENERALES 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de octubre de 2023, el Bachiller CARLOS JAVIER PANCA CUTIMBO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIDERAZGO EMPRESARIAL PARA LA MEJORA DEL SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA TRANSPORTES LOS ÁNGELES DE LA CIUDAD DE JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de octubre de 2023, el Bachiller NAYARET VICKY TORRES COILA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN VETAS EN UNA CADENA DE TIENDAS DE COMIDA RÁPIDA JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0810-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de diciembre de 2023

INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de junio de 2023, el Bachiller RUBEN ANTONY RAMOS CCARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA TAPICERÍA GOYO JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de setiembre de 2023, el Bachiller RANDALL MAVERICK PALLI MACHACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL MARKETING DIGITAL PARA LA EMPRESA DAS CONTRATISTAS GENERALES DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de setiembre de 2023, la Bachiller LEDY CANDY APAZA RAMOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE EN LA EMPRESA LADYS COLLECTION DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de julio de 2023, la Bachiller LEIDY FIORELA QUILLA CASTRO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE COMERCIO DIGITAL A TRAVÉS DEL CMS PRESTASHOP PARA MEJORAR EL PROCESO DE VENTAS EN LA EMPRESA AGROFUT 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de noviembre de 2023, la Bachiller VIANEY MAMANI GUEVARA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE ALMACÉN DE LA EMPRESA AQPMAIL, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de setiembre de 2023, la Bachiller PILAR NORIS MAMANI ZAMBRANO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MARKETING DIGITAL PARA MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE LA EMPRESA ANDINA TOURS SERVICIOS MÚLTIPLES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de junio de 2023, la Bachiller WENDY TRUJILLO LLUNGO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DEL SISTEMA DE INVENTARIO Y VENTAS DE LA EMPRESA DE TODO HOGAR PARA LA MEJORA DE SU GESTIÓN JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 31 de octubre de 2023, la Bachiller ANA NELY QUISPE YUCRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PLAN DE MARKETING ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DEL POSICIONAMIENTO DE LA EMPRESA AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIA MOTOR MASS, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de julio de 2023, la Bachiller LUZ BRICELDA QUISPE QUISCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES EN EL PROCESO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE UNA MICROEMPRESA DE JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de setiembre de 2023, la Bachiller BETZABETH ERFILIA SURCO MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: TÉCNICAS DE MERCHANDISING PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA SECURITAS SERVIC CECOMIP JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0810-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de diciembre de 2023

Que, con fecha 04 de setiembre de 2023, la Bachiller ANA SUSANA CUTIPA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CUIDADO PARA EL MONITOREO DE LA FLOTA DE SEDA JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 22 de diciembre de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1. WILLIAMS CASTILLO ACCARAPI
2. JOSE MIGUEL APAZA CENTENO
3. FRANKLIN HUANCA LARICO
4. EDWIN PIO QUISPE FERNANDEZ

II. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN MINERA

1. ROSMERY THAIS CAHUA BENAVENTE
2. EDGAR DAVID PAUCAR ACARAPI
3. RAUL JHEREMY VILLANUEVA RODRIGUEZ
4. WILBER COAQUIRA MAMANI
5. JEAN POUL CCAPA MAMANI

III. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EMPRESARIAL E INFORMÁTICO

1. CARLOS JAVIER PANCA CUTIMBO
2. NAYARET VICKY TORRES COILA
3. RUBEN ANTONY RAMOS CCARI
4. RANDALL MAVERICK PALLI MACHACA
5. LEDY CANDY APAZA RAMOS
6. LEIDY FIORELA QUILLA CASTRO
7. VIANEY MAMANI GUEVARA
8. PILAR NORIS MAMANI ZAMBRANO
9. WENDY TRUJILLO LLUNGO
10. ANA NELY QUISPE YUCRA
11. LUZ BRICELDA QUISPE QUISCA





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0810-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de diciembre de 2023

12. BETZABETH ERFILIA SURCO MAMANI
13. ANA SUSANA CUTIPA MAMANI

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
RECTOR
Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA
GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV: VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, EPs. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC, y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/insv